



ACTA N.º 09-2023-CF-FCNM

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día viernes 14.04.2023**

Siendo las 16:40 horas del día viernes 14 de abril de 2023, se reunieron en la Oficina del Decanato de manera presencial y de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Walter Flores Vega, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, los representantes estudiantiles: Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña, Est. Sergio Adrian Ruiz Donayre; los invitados participantes: Mg. Elmer Alberto Leon Zarate, Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de propuesta de contrato de docentes a plazo determinado 2023.
2. Aprobar la Carga Lectiva de docentes nombrados Semestre Académicos 2023-A, presentando por la Dirección del Departamento Académico de Matemática.
3. Aprobar la Propuesta de Contrato docente 2023-A – Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren, solicitado por la Dirección del Departamento Académico de Física.
4. Aprobar la actualización de la Programación Académica del Semestre Académico 2023-A, presentado por el Departamento Académico de Matemática.
5. Aprobar la distribución de Carga Académica y Administrativa de Docentes Nombrados 2023-A, presentado por la Dirección de Departamento Académico de Matemática.
6. Aprobar la extensión de inscripción del II Ciclo Taller para titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°316-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 060-2023-DAF-FCNM del 14 de abril del 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, solicita al Consejo de Facultad tomar las acciones correspondientes sobre lo dispuesto en el Oficio N° 482-2023-URH/UNAC, remitido por la Unidad de Recursos Humanos en la cual devuelven la propuesta de contrato de docentes a plazo determinado del semestre académico 2023-A, toda vez, que el director del Departamento Académico de Física, solicito a través del Oficio N° 051-2022-DAF-FCNM, la revisión de la misma, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Est. Carrillo Carlos: Menciona que, el docente Eduardo Sotelo Bazán, fue contratado por la modalidad de invitación, a lo cual, solamente se necesita tener el grado de magister para tener la plaza B1, además, agrega, que las clases ya iniciaron hace dos semanas y esto perjudicaría a los alumnos.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que el profesor Rolando Alva como director del Departamento Académico de Física, realice un informe sobre la observación de recursos humanos al docente Eduardo Sotelo Bazán.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que, por la observación en el Oficio 482-2023/URH-UNAC, se detuvo el contrato de todos los docentes contratados de la facultad que son aproximados veinticuatro (24) docentes, considera que este asunto es de carácter legal, por la cual, no se debe someter en votación, solamente es responsable el decano si se va acatar o no, lo solicitado por recursos humanos.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, los estudiantes manifestaron, que las clases ya iniciaron hace dos semanas y que el docente viene cumpliendo con sus actividades, por lo cual, no es apropiado tocar este tema a estas alturas del semestre. Por otro lado, si se quiere ser riguroso con los contratos, se debería ver los requisitos, que se deben cumplir para ser contratado, a lo cual, presento mediante una diapositiva, menciona que, en el marco legal, se debe ser proporcional, justo y equitativo, no se puede ver solamente a un docente que no reúna todos los requisitos, sino, que se debe actuar con todos de la misma manera, si es justo, proporcional y equitativo, el estaría a favor, pero si no fuera el caso, se vería como un abuso de autoridad por parte de los miembros del Consejo de Facultad, menciona los requisitos que debe cumplir un docente contratado, según el art. 5 del Reglamento del Concurso Público para Contrato de Docentes y Apoyo a la docencia en la Universidad Nacional del Callao, indicando que, el docente Eduardo Sotelo no tiene los cinco (05) años de experiencia que exige los requisitos; sin embargo, dentro de las propuestas que llegaron del Departamento Académico de Física, hay cinco (05) docentes, que no cumplen otro requisito que es estar colegiado y habilitado, pero como es por invitación, no se ha sido riguroso.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que un docente que tiene cinco (05) años de experiencia, es mayor calidad que un docente que no tenga esos años de experiencia, asimismo, recalca que el docente Eduardo Sotelo no cumple los cinco (05) años de experiencia y no llega ni a los tres (03) años de experiencia.

Mg. Vidal Guzmán: Indica que, el expediente de la propuesta de contratos para el semestre 2023-A, fue devuelto desde el Rectorado por la Unidad de recursos humanos, motivado por el documento enviado por el director del Departamento Académico de Física dirigido a la rectora. Menciona que, este documento dará énfasis para que la Oficina de Asesoría Jurídica de tramite a las revisiones correspondientes, asimismo, indica que ahora le corresponde al Consejo de Facultad ver el trámite y considerar que, por los problemas de manipulación de fórmula, lo más adecuado es no contratar al docente Eduardo Sotelo.

Est. Esteban Vargas: Menciona que, una de las finalidades de la Universidad Nacional del Callao y de la Escuela Profesional de Física, es formar estudiantes altamente académicos y calificados, y esto lo está inculcando el docente Eduardo Sotelo Bazán, considera que, al mencionar sobre la manipulación de fórmula, no se está tomando en cuenta, todos los puntos en cuanto a ese problema, además de ello, hace mención que el caso de la contratación del docente Eduardo pareciera que se estuviera dictaminando de manera personal.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, bajo el contexto que han expuesto los miembros de Consejo de Facultad, no se debe tocar estos temas en otras instancias. Así mismo, hace mención, que el docente Eduardo Sotelo tiene una buena formación académica e inclusive actualmente está realizando el doctorado, que el docente lleva ya más de año y medio trabajando en la facultad, además de brindar asesorías académicas en forma de taller, sobre cursos de carrera como Mecánica Cuántica, por otro lado, menciona que, en cuanto al problema sobre el curso de mecánica cuántica I, que se llevó en verano, el docente mantiene su postura, dado que las notas de práctica no son coherentes, con lo evaluado en teoría y que en ese contexto el docente Eduardo Sotelo no es el único responsable, para ello se hará una investigación, si este problema sigue.

Est. Carrillo Carlos: Manifiesta que, el docente Eduardo Sotelo no es el único culpable, sino también, el docente Fernando Salazar, quien estuvo a cargo de la práctica de dicha asignatura, a la cual abandono y contrato a un alumno para que dicte dicha clase, siendo esto aún más grave.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que, en esa plaza se presentó un egresado con grado de doctor, y si se menciona la calidad académica, un doctor es más que un magister, asimismo, recalca que, no es una cuestión académica, sino normativa, de una plaza que requiere un docente con grado de doctor.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, una plaza B1 no requiere plaza de doctor y que al contrario una plaza A1 que sí requiere, considera que, tomando esa premisa, no habría problema alguno para proseguir con la contratación.

Dr. Arellano Ubilluz: Aclara que, si bien es cierto los requisitos para la contratación, la Unidad de Recursos Humanos, ha observado el tiempo de servicios, por la cual, se debe acotar lo que solicitan, culmina diciendo que, si no se cumple este requisito, el contrato no procedería.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, es cierto que la Unidad de Recursos Humanos, ha observado el tiempo de servicio, sin embargo, existe el requisito de la habilitación profesional, por lo cual, cuando se lleva al marco legal, carecerá de integridad y ética, dado que evidentemente se está tomando de manera parcial, por lo tanto, considera que se debe devolver la propuesta, observando que hay cinco (05) docentes que, no tienen la habilitación profesional, en ese sentido, recalca que debe haber proporcionalidad, justicia y equidad para todos.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que, la propuesta del Departamento de Académico de Física, es dejar sin efecto la contratación del docente Eduardo Sotelo en las plazas de Instrumentación I y II.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevara a votación las siguientes propuestas: **Propuestas 1:** Mantener la propuesta de contratación del docente Mg. Sotelo Bazán, Eduardo Franco para la plaza de Instrumentación Electrónica I e Instrumentación Electrónica II presentada por el decano, Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. **Propuestas 2:** Dejar sin efecto la propuesta de contratación del docente Mg. Sotelo Bazán, Eduardo Franco para la plaza de Instrumentación Electrónica I e Instrumentación Electrónica II presentada por el director del Departamento Académico de Física, Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez y los estudiantes: Carrillo Carlos, Dávila Piña y Ruiz Donayre; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Mg. Vidal Guzmán, Dr. Gonzales Ormeño y Mg. Alva Zavaleta, y el Mg. Altamiza Chávez Gustavo, voto por abstención.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye por un empate con cuatro (04) votos por propuesta respectivamente. Por la cual, indica que se procede al voto dirimente por el presidente del Consejo de Facultad, el decano Juan Méndez.

El señor decano haciendo uso de su prerrogativa del voto directamente, definió esta votación a favor de la Propuesta 1.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2023-CF-FCNM

Ratificar, la Resolución N.º 051-2023-CF-FCNM del 30 de marzo de 2023, por medio de la cual se **APRUEBA** la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-A del Departamento Académico de Física y del Departamento Académico de Matemática, para su consideración del Consejo Universitario, según se detalla:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N.º	CARGO	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE
1	DC A2	16	ASTUÑAUPA BALVIN, Victor Timoteo
2	DC B2	16	BORDA MARTINCO, Dante Cesar
3	DC A1	32	JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor
4	DC B2	16	RODRIGUEZ HORNA, Ángel
5	DC B1	32	SALAZAR ESPINOZA, Fernando
6	DC B2	16	SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen
7	DC B1	32	TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
8	DC B1	32	VÍLCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
9	DC B2	16	YUNCAR ALVARON, Jesús
10	DC B1	32	CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando
11	DC B1	32	SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N.º	PLAZA DOCENTE CONTRATADO			ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE
	AIRSH	CARGO	HORAS		
1	000360	DC A1	32	ANÁLISIS REAL II (T) INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL (T) ANÁLISIS FUNCIONAL (T Y P)	BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson
2	000740	DC A1	32	MÉTODOS NUMÉRICOS I ANÁLISIS COMPLEJO	NÚÑEZ VILLA, Julio César
3	000532	DC B1	32	CÁLCULO IV (P) TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA (P) ALGEBRA LINEAL II (P)	CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
4	000143	DC A1	32	ANÁLISIS REAL II (P) ELEMENTOS DE LA ECONOMÍA MATEMÁTICA (T Y P) TÓPICOS AVANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y EDP (E1)	SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor
5	000175	DC B1	32	CÁLCULO III (P) INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL (P) ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS (T) ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES (P)	DÁMAZO JAIMES, Elton Rocky
6	000558	DC B2	16	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES (EPF)	GUILLEN GUILLEN, Elsa Noemi
7	000664	DC B1	32	CÁLCULO IV Y CÁLCULO II OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA I	QUISPE CARDENAS, Elsa Marisa
8	000552	DC B1	32	LENGUAJE INGLÉS I INGLÉS II METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
9	000701	DC B1	32	CÁLCULO II TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA SEMINARIO DE TESIS II ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS II (E3)	SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique

2. APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-A,

PRESENTANDO POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°299-2023-D-FCNM, que tiene como referencia al Oficio N° 035-2023-DAM-FCNM del 31 de marzo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática, remite la Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-A, de los docentes nombrados, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, ha conversado con el profesor Roel Vidal, director del Departamento Académico de Matemática, acordando que el punto se verá en el siguiente Consejo de Facultad.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, por diversos problemas que se han presentado, como docentes que se han enfermado, cambios de horario y asignatura, como, por ejemplo, el caso es de la profesora Medina, que solicitó licencia, dado que se encuentra en tratamiento médico.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2023-CF-FCNM

Posponer, para el siguiente Consejo de Facultad.

3. APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE 2023-A – DR. FLORES DAORTA, STHY WARREN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°300-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 056-2023-DAF-FCNM del 04 de abril de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, remite la propuesta de contrato docente 2023-A del Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren, quien cuenta con grado de doctor y la documentación requerida, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Pregunta al director del Departamento Académico de Física, sobre qué plaza estaría siendo contratado el docente propuesto.

Mg. Alva Zavaleta: Manifiesta que, el docente propuesto ocuparía plaza A2, dado que tiene el grado de doctor.

Mg. Altamiza Chávez: Pregunta al director del Departamento Académico de Física, sobre qué curso dictaría el docente propuesto.

Mg. Alva Zavaleta: Indica que, el docente propuesto asumiría la carga lectiva del docente Jorge Quispe, que son los cursos de Seminario de Tesis II y el curso de proyectos.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2023-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la propuesta para la contratación del docente Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren, correspondiente al Semestre Académico 2023-A del Departamento Académico de Física de la Facultad Ciencias Naturales y Matemática, en la categoría de Docente Contratado A2 con carga académica de 16 horas.

4. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°301-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 037-2023-DAM-FCNM de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática remite la Programación Académica del semestre 2023-A, actualizada, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2023-CF-FCNM

Posponer, para la siguiente sesión de Consejo de Facultad.

5. **APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE DOCENTES NOMBRADOS 2023-A, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°302-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 038-2023-DAM-FCNM de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática remite la Distribución de Carga Académica y Administrativa del semestre 2023-A de los docentes nombrados, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2023-CF-FCNM

Posponer, para la siguiente sesión de Consejo de Facultad.

6. **APROBAR LA EXTENSIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

El Secretario Académico, solicita la extensión de un día más, para la inscripción de matrícula del II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, se analiza la solicitud.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2023-CF-FCNM

Aprobar, la extensión de la matrícula de inscripción del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional hasta el 08 de abril del 2023.

Siendo las 17:56 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico